



## Qué esperar durante una inspección de productos agrícolas frescos

### Una guía para las granjas de Washington

El Produce Safety Program (Programa de Seguridad de los Productos Agrícolas Frescos) es responsable tanto de la capacitación sobre la Produce Safety Rule (Norma de Inocuidad de los Productos Agrícolas Frescos) de la Food Safety Modernization Act (FSMA, Ley de Modernización de la Seguridad Alimentaria) como de su cumplimiento. Este nuevo programa de inspección de granjas se centra en fomentar la seguridad alimentaria y evitar las enfermedades transmitidas por los alimentos que están vinculadas con los productos agrícolas frescos.

Las inspecciones de rutina comenzarán en la primavera de 2019. Todas las inspecciones iniciales serán educativas, a menos que haya una situación grave en la que se observe una fuente y una ruta de contaminación evidentes. Dichas situaciones deben considerarse serias y con posibilidades de representar un riesgo inminente para la salud pública.

El programa está financiado con fondos federales, de modo que a las granjas que se inspeccionen no se les cobrará ningún cargo. Aún se están desarrollando protocolos de cumplimiento para aquellos que no cumplan.

### Contacto inicial

Un inspector regional del Washington State Department of Agriculture (WSDA, Departamento de Agricultura del Estado de Washington) puede comunicarse con su granja para ayudar a determinar si se necesita una inspección de productos agrícolas frescos.

Qué preguntas se deben esperar:

- ¿Cultiva, cosecha, empaqa o almacena productos agrícolas frescos?
- ¿Cuál es el tamaño promedio de su granja?
- ¿Adónde vende la mayoría de sus productos agrícolas frescos?
- ¿Cultiva sus productos agrícolas frescos para su procesamiento comercial?
- ¿Vende otros productos alimentarios?

**Si se aplican excepciones**, el inspector puede solicitar registros que respalden dichas excepciones. En algunos casos, esto puede implicar la programación de una visita a la granja para verificar los registros en persona. No obstante, las granjas exentas y exentas calificadas **no** quedarán sujetas a una inspección de rutina total de productos agrícolas frescos.

**Si no se aplican excepciones**, el inspector realizará una llamada previa a la inspección para explicarle con más detalles las expectativas de dicha inspección y para prepararlo para su visita. Todas las inspecciones deben realizarse durante las épocas de cultivo, cosecha o empaque. La fecha de la inspección también dependerá de sus cultivos y región, su conocimiento sobre la seguridad alimentaria, su historial de cumplimiento, el tamaño de la granja y su preparación general.

### Conozca a nuestros inspectores



Kelly Hamilton  
Yakima



Jerrid Higgins  
Wenatchee



Beth Lorence  
Bellingham

## Inspección de rutina de productos agrícolas frescos

El día de la inspección programada previamente, los inspectores del WSDA pedirán hablar con el propietario o con la persona a cargo, se presentarán y explicarán el motivo de la visita. También le entregarán un Aviso de inspección por escrito.

### Entrevista inicial

El inspector describirá brevemente el alcance de la inspección y qué se debe esperar durante ella. La duración de la inspección dependerá del tipo de inspección, y las actividades y el tamaño de la granja, así como de las observaciones realizadas durante dicha inspección. El inspector preguntará qué actividades tendrán lugar ese día, como plantación, cosecha o empaque.

### Recorrido

El inspector deberá observar las operaciones de la granja, pero también podría preguntar sobre las prácticas agrícolas u operaciones que no pueda observar ese día. Tomará nota y revisará los documentos de la granja, como registros de capacitaciones y de sanidad, y también podría sacar fotografías. Durante toda la inspección, el inspector explicará qué está observando y por qué.

### Entrevista final

El inspector analizará las observaciones y los hallazgos en materia de reglamentaciones. Además, identificará las prácticas preventivas relacionadas con la seguridad de los productos agrícolas frescos y las condiciones de la granja que cumplen con la reglamentación.

Si puede hacer correcciones a las infracciones identificadas durante la inspección, estas se documentarán. Si las infracciones no pueden corregirse durante la inspección, el inspector trabajará con usted para determinar un plazo razonable para implementar las acciones correctivas y las medidas preventivas futuras.

Por último, el inspector le responderá las preguntas que tenga y le entregará un formulario de observaciones para documentar la inspección.

Si tiene preguntas sobre las inspecciones de productos agrícolas frescos, comuníquese con Kelly Hamilton enviando un correo electrónico a [khamilton@agr.wa.gov](mailto:khamilton@agr.wa.gov) o llamando al (509) 570-4656.

---

**Consejo:** Contar con un mapa de la granja puede hacer que la inspección se realice más rápido.

---

---

**Consejo:** La persona a cargo de la seguridad de los productos agrícolas frescos debe estar disponible para responder preguntas.

---

### ¿Se harán inspecciones sin previo aviso?

Las inspecciones de rutina se informarán y se programarán; sin embargo, **pueden** realizarse inspecciones sin previo aviso en los siguientes casos:

- 1) Su granja no responde o no está dispuesta a programar una fecha para la inspección.
- 2) Su granja tuvo problemas de seguridad de los productos agrícolas frescos que no se corrigieron.
- 3) Se debe realizar una inspección de seguimiento, por lo que hacerla sin previo aviso podría ser mejor para comprobar si se hicieron los cambios necesarios.
- 4) Su granja está vinculada con un reclamo, un retiro de productos del mercado o una investigación por un brote de enfermedades causadas por alimentos.

*Esta publicación fue posible gracias a la Subvención n.º U18FD005913 del programa de financiamiento PAR-16-137 de la FDA de los Estados Unidos. Su contenido es responsabilidad exclusiva de los autores, y no necesariamente representa las opiniones oficiales de la FDA.*

¿Necesita esta publicación en otro formato? Póngase en contacto con el WSDA llamando al (360) 902-1976 o a la línea de retransmisión (TTY) (800) 833-6388